DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 158-91 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Sr. Eduardo Tobar Fierro Embajador de la República del Ecuador en nuestro país.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 158-91

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Eduardo Tobar Fierro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Ecuador en la República Dominicana;

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Eduardo Tobar Fierro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Ecuador en la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer